

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**  
**GRUPDANI S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 10H00, los accionistas de la compañía **GRUPDANI S.A.**: 1. GUARCO SALAS CARLOS VITERVO, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 133 acciones; 2. GUARCO SALAS CARMITA ELIZABETH, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 133 acciones; 3. GUARCO SALAS HUGO GERARDO, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 135 acciones; 4. GUARCO SALAS SERGIO CORNELIO, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 133 acciones; 5. GUARCO SALAS WILSON HECTOR, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 133 acciones; 6. GUARCO SALAS ZOILA ALICIA, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 133 acciones; todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes representan el cien por ciento del capital; además, la señora Mota Carrasco Rocio Michell, en su calidad de Comisario Principal de la compañía. Se instalan en asamblea general ordinaria en las instalaciones de la compañía ubicada en Cdla. San Felipe solar 1 manzana 129, a petición del Gerente General para tratar el siguiente orden del día:

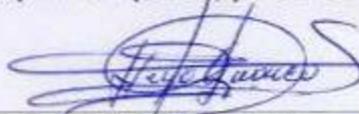
- Conocer los estados financieros por el período fiscal 2016 y el informe del gerente general;
- Conocer el informe presentado por el comisario de la compañía.

Una vez realizadas las exposiciones por parte del gerente acerca de los resultados alcanzados durante el período y la posición financiera de la empresa, la Junta General De Accionistas De La Compañía **GRUPDANI S.A.** por unanimidad resuelve:

- Aprobar los estados financieros presentados por el gerente general, por el período fiscal 2016.

Habiendo sido presidida la asamblea por el señor GUARCO SALAS SERGIO CORNELIO, una vez que se terminó de resolverse el orden del día, y sin otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, hecho esto es leído, y aprobada en forma unánime, con lo que se declara concluida la sesión a las 12H00. Firmando para constancia los Accionistas y Secretario de la Junta que certifica.

Certifica: Como administrador de la compañía, certifico la veracidad de la información proporcionada en la redacción del acta que antecede, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20, 23, 244 de la Ley de Compañías, y demás normas aplicables.



GUARCO SALAS HUGO GERARDO  
C.C. #0601707714  
Secretario - Accionista - Gerente  
General